BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 16 de diciembre de 2011 | NÚM. 38

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en medidas de calado relacionadas con la política integral de violencia contra las mujeres, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el II Plan de Drogodependencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la compatibilidad de las ayudas a la dependencia, previas al Decreto-ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 5).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su apoyo a las iniciativas de Aezkoa y Roncal para la implantación de plantas de biomasa forestal, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario del patrimonio afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia Católica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo para desarrollar el Proyecto "Contémplate a ti misma", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo de colaboración con la Fundación Ana Montoro para desarrollar el Proyecto "Tu pelo por una sonrisa", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las acciones previstas para aplicar la sentencia que ratifica la ilegalidad del segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado en Castejón, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 11).

—Pregunta sobre las medidas a adoptar para fomentar la transparencia en relación con el concierto con el Hospital San Juan de Dios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 12).

—Pregunta sobre las acciones a realizar tras la sentencia que declara ilegal el segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado de Castejón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 13).
—Pregunta sobre quién va a asumir los sobrecostes que se puedan derivar de la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 13).
—Pregunta sobre la devolución de los adelantos del pago de la Renta Básica a Cáritas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos (Pág. 14).
—Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra en relación con la formación de una entidad europea transfronteriza o interestatal con la CAV-EAE y Aquitania, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 15).
—Pregunta sobre la captación de la ETB. Tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (Pág. 15).
—Pregunta sobre la previsión e inversión en los diversos tramos del Tren de Altas Prestaciones. Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda (Pág. 16).
—Pregunta sobre las plazas de la Residencia San José de Valtierra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 16).
—Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria “Convenios con Ayuntamientos 0-3 años. Ezcároz, Lerín, San Adrián, Alsasua y Arbizu”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 17).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 8 de febrero de 2010 sobre creación de ficheros de datos personales. Modificación de los ficheros Recursos Humanos y Parlamentarios Forales (Pág. 18).
—Renuncia de D.ª María Chivite Navascués a su condición de Parlamentaria Foral (Pág. 19).
—Integración de la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 19).
—Integración de la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Ochoa Canela en el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 19).
—Integración del Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos en el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 20).
—Cambio Cambio de Portavoz del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 20).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en medidas de calado relacionadas con la política integral de violencia contra las mujeres

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NAFARROA BAI Y BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en medidas de calado relacionadas con la política integral de violencia contra las mujeres, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Hoy día 25 de noviembre la Comunidad Internacional enfatiza sobre uno de los problemas más importantes y significativos en la actualidad: la violencia contra las mujeres.

Es necesario que todas las instituciones, agentes y organizaciones, así como todos los estratos de la sociedad trabajen diariamente en la desaparición de esta lacra injustificable, y el Parlamento de Navarra debe ser un referente fundamental en este aspecto.

Somos conscientes de que, lejos de desaparecer, la violencia machista está entroncada en nuestra sociedad y no hay indicadores significativos de su desaparición a corto plazo o medio plazo.

Desde el 2011 son ya 7 las mujeres asesinadas en Euskal Herria y 85 los casos relativos al Estado español en el transcurso del año pasado; además se cifran en miles los casos de violencia machista que recibimos día a día por los medios de comunicación.

Diariamente las denuncias de casos de violencia machistas irrumpen en la agenda comunicativa. Significativas son las fiestas de nuestros pueblos y ciudades o los entornas festivos, ya que en ellos se están reproduciendo continuamente acosas y agresiones contra mujeres coartando su libertad. En el ámbito laboral los datos de violencia contra las mujeres son realmente abrumadores. Las relaciones de poder entre los sexos y la permanencia de los valores patriarcales se siguen perpetuando en la juventud, dando como resultado la utilización de la violencia por parte de muchos adolescentes y jóvenes contra las mujeres.

Podríamos continuar en diversos espectros sociales certificando que la violencia contra las mujeres es una práctica habitual y endémica en muchas relaciones entre mujeres y hombres.

Por otra parte, constatamos que el trabajo en las instituciones, las medidas adoptadas, las leyes, protocolos, órdenes y acuerdos interinstitucionales son parciales e insuficientes para atajar el problema, es decir, no están llegando a atajar dicha violencia con prontitud y efectividad.

Es imprescindible garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y trabajar desde mode-

los coeducativos, que promuevan la autonomía de nuestras niñas y niños

Es necesario contar con ciudades en las que no existan lugares a los que las mujeres no puedan acceder por el riesgo de ser agredidas, sociedades, ciudades y pueblos habitables para las mujeres, garantizando que todas las actuaciones relativas al urbanismo y la movilidad sean planificadas y desarrolladas desde la perspectiva de género.

Teniendo todo esto en cuenta acordamos lo siguiente:

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a profundizar en medidas de calado en lo que respecta a la política integral de violencia contra las mujeres, intensificando las medidas de prevención implantadas e implementadas desde la educación, así como las medidas asistenciales postacoso o incluso la posible articulación de medidas de respuesta social.

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa en la medida de sus competencias a avanzar en el desarrollo de una política activa, integral y coordinada para que se pueda visibilizar un paso definitivo de las palabras a los hechos.

25 de noviembre de 2011

Las Parlamentarias Forales: Nekane Pérez Irazabal y Aitziber Sarasola Jaca

---

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el II Plan de Drogodependencias

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el II Plan de Drogodependencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en Pleno, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El Parlamento de Navarra instó, en su día, al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Salud elaborase un nuevo Plan Foral de Drogodependencias y, a tal efecto, en la Ley Foral 21/2008, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2009, se incluyó una partida presupuestaria específica denominada “Nuevo Plan Foral de drogodependencias” con una asignación de 100.000 euros.

La elaboración del II Plan Foral de Drogodependencias ha sido un proceso participativo en el que se ha contado con la intervención de todos los agentes sociales.

Se inició con la fase de evaluación del I Plan Foral de Drogodependencias, en el que se recogieron las aportaciones y expectativas de los profesionales. Se realizaron encuentros a los que fueron invitados profesionales de todos los ámbitos, incluido el político. Esta misma dinámica participativa impregnó la fase de elaboración del II Plan, que finalizó en un encuentro al que fueron invitados tanto los profesionales de todos los ámbitos como personas con responsabilidades dentro de las administraciones públicas, desde las locales hasta las autonómicas y representantes parlamentarios. Esta fase finalizó en junio del 2010.

Aún no se ha presentado ni el contenido del plan, ni el calendario de puesta en marcha del nuevo Plan Foral de Drogodependencias.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que presente el II Plan de Drogodependencias y concrete la organización y las fases previstas para su desarrollo.

28 de noviembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la compatibilidad de las ayudas a la dependencia, previas al Decreto-ley Foral 1/2011, de 6 de octubre

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la compatibilidad de las ayudas a la dependencia, previas al Decreto-ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txema Mauleón Echeverría, miembro del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en la Comisión de Política Social, formula la siguiente moción por la que se insta a tomar las medidas necesarias para mantener la compatibilidad de las Ayudas a la Dependencia, previas al Decreto-ley Foral 1/2011, de 6 de octubre.

Exposición de motivos:

El Decreto-ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, establece la incompatibilidad de todas las prestaciones recogidas en la cartera de servicios de ámbito general en el ámbito de atención a la dependencia, pero facultaba a la Consejera de Política Social, Igualdad, Juventud y Deporte para determinar, mediante orden foral, la compatibilidad entre algunas de dichas prestaciones.

Dicha posibilidad ha sido ya ejercitada mediante Orden Foral 103/2011, de 21 octubre, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, de conformidad con la cual se consideran incompatibles:

• La Ayuda económica para la permanencia en domicilio de personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de estas con el Servicio de Centro de día.

• El Servicio de Centro de día con son el Servicio de atención a Domicilio (SAD) municipal.

Según respuesta dada por la Consejera de Política Social a solicitud de información del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, actualmente existen 160 personas mayores y 164 personas con discapacidad que compatibilizan la ayuda económica para la permanencia en domicilio de personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas con el Servicio de Centro de día.

Así mismo, dentro de estos grupos, tenemos 54 usuarios que, además de compatibilizar las prestaciones anteriores, también tienen el Servicio de Atención a Domicilio (SAD) municipal.

El ahorro económico que supondrá la medida dependerá de la elección, que corresponde a los usuarios, entre la ayuda económica o el Centro de día, o entre este y el SAD municipal, de acuerdo con los siguientes datos:

a) Personas Mayores (160)

• Ayuda económica: 56.000 euros/mes.

b) Personas Discapacitadas (164)

• Ayuda económica: 60.000 euros/mes.

El ahorro mensual que supondría que todos los usuarios que compatibilizan el Servicio de Atención a Domicilio (SAD) municipal con el Centro de día optasen por el Centro de día sería de 17.611,58 euros.

Si finalmente, cosa probable, el conjunto de usuarios y usuarias optan por priorizar el Centro de Día frente a la Ayuda Económica, el ahorro de costes del Gobierno de Navarra rondará los 1,6 millones de euros.

Sin embargo, como afirma la entidad Federación de Asociaciones y Entidades Navarras a favor de las personas con Discapacidad Intelectual, se da la paradoja de que, si todos los usuarios de estas prestaciones optasen por una prestación garantizada como la el servicio de residencia, el coste para el Gobierno de Navarra sería 6 veces superior.

A nuestro juicio, esta merma en los derechos sociales de estas personas (que cabe recordar cuentan con ayudas siempre que no superen un determinado límite de renta) afecta de manera muy grave a su situación social y va en contra del principio de la Ley de Dependencia, que establece "la permanencia de las personas en situación de dependencia, siempre que sea posible, en el entorno en que desarrollan su vida".

Por tratarse de un recorte de derechos sociales que afectan a un colectivo de personas especialmente vulnerable; porque el presunto ahorro puede transformarse posteriormente en sobrecoste; y porque vulnera los principios de la ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener vigente la compatibilidad de las Ayudas a la Dependencia anteriores al Decreto-ley Foral 1/2011, de 6 de octubre.

Pamplona-Iruña a 30 de noviembre de 2011

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

Moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su apoyo a las iniciativas de Aezkoa y Roncal para la implantación de plantas de biomasa forestal

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica su apoyo a las iniciativas de Aezkoa y Roncal para la implantación de plantas de biomasa forestal, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Motivación:

Durante los últimos años desde este Parlamento se ha venido impulsando diferentes proyectos para la puesta en marcha de sendas plantas de biomasa forestal en los valles pirenaicos de Roncal y Aezkoa. Estas iniciativas han sido de carácter público local desde las diferentes Juntas de Valles y Ayuntamientos.

Durante este tiempo, igualmente, desde el Gobierno de Navarra o estamentos dependientes, se ha manifestado el compromiso de los mismos con estos proyectos. Sin embargo, los mismos

han sufrido una paralización injustificada hasta el punto de encontrarse en riesgo de no ser llevados a cabo.

Estas iniciativas eran y son una oportunidad para la implantación de actividad económica y creación de empleo en zonas donde es muy difícil atraer la implantación de empresas. Además, son estas zonas las que disponen de la materia prima, la madera, que es la que garantizan la viabilidad de los proyectos.

Por ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra ratifica su apoyo a las iniciativas generadas y promovidas desde las entidades locales de Aezkoa y Roncal, para la implantación de ambas plantas de biomasa forestal en sus valles.

2. El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para que los proyectos de biomasa forestal de los valles pirenaicos de Roncal y Aezkoa puedan ser una realidad en 2012.

Pamplona, 30 de noviembre de 2011

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario del patrimonio afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia Católica

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario del patrimonio afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia Católica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario del Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

En estos últimos años, hemos tenido noticia del conflicto surgido en Navarra al conocerse la inmatriculación en el Registro de la Propiedad, por parte de la Iglesia Católica a través de su Diócesis, de 1087 bienes que se consideran de los pueblos, acogiéndose a los artículos 206 y 207 de la Ley Hipotecaria.

A raíz de la supresión en 1998 –por un Decreto Ley del Gobierno de José María Aznar (Real Decreto 1867/1998 de 4 de septiembre, BOE de 29.09.1998) del artículo 5 del Reglamento Hipotecario, que exceptuaba la inscripción de los templos destinados al culto católico, se procedió a la inmatriculación masiva no solo de esos espacios –catedrales, iglesias, basílicas y ermitas–, sino también otros muchos y variados lugares construidos o adquiridos y mantenidos por los pueblos que hasta entonces estaban sin inscribir a nombre de ningún titular: casas parroquiales, atrios, cementerios y otros bienes tales como casas, fincas, montes, pastizales, huertos, un frontón, etcétera.

El artículo 206 de la Ley Hipotecaria, que concede a la Iglesia el privilegio de inmatricular mediante la propia certificación del Diocesano, está bajo sospecha de inconstitucionalidad, tras algunas sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo basadas en una lógica aplastante: la ley Hipotecaria fue aprobada en 1946 en pleno estado confesional franquista. De ahí las generosas prerrogativas para la inmatriculación que concede a la Iglesia Católica. Establecida con la Constitución de 1978 la separación

Iglesia-Estado, es decir, en un Estado no confesional, es más que cuestionable otorgar al Diocesano funciones de Estado, convirtiéndolo en fedatario público, para inmatricular a su nombre bienes de todo tipo.

Propuesta de resolución.

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice un inventario del patrimonio total afectado por las inmatriculaciones efectuadas por la Iglesia Católica.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Central a que articule los mecanismos necesarios para la derogación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria (8 de febrero de 1946), así como el artículo 304 del Reglamento Hipotecario.

3. Que el Gobierno de Navarra efectúe la defensa jurídica del patrimonio perteneciente a las entidades locales, cuya titularidad pública sea notoria, en el caso de que estas lo soliciten.

4. El Parlamento de Navarra insta a la Iglesia Católica a que en justicia y en prueba de buena voluntad deje los bienes inmatriculados en el estado previo a su inmatriculación.

Pamplona-Iruña, 5 de diciembre de 2011

El Parlamentario Foral: Rubio Martínez, Víctor

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo para desarrollar el Proyecto "Contémplate a ti misma"

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo para desarrollar el Proyecto "Contémplate a ti misma", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Salud, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Hemos conocido los proyectos de la Fundación Ana Montoro: "Contémplate a ti misma" y "Tu pelo por una sonrisa" en una sesión de trabajo, celebrada el pasado día 30 de noviembre en esta Comisión de Salud.

El proyecto "Contémplate a ti misma" está destinado a acompañar, prestar apoyo y asesorar a las personas (niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres), que han perdido el pelo, víctimas del cáncer u otras enfermedades graves, e incorpora el apoyo y asesoramiento a las familias. Este proyecto es de sumo interés en la medida en que proporciona apoyo emocional a las personas afectadas, mejorando su autoestima y reforzando la capacidad de las personas para enfrentarse al tratamiento clínico. En este sentido, complementa y apoya la atención clínica de estos pacientes ya que contribuye positivamente al proceso de tratamiento y/o curación.

Parece demostrado que las personas que afrontan estas enfermedades llevan los procesos de tratamiento clínico con más fuerza y mejor disposición cuando mejoran su autoestima superando la pérdida del pelo, bien utilizando una peluca o no haciéndolo.

En dicho proyecto, se enfatiza la necesidad de coordinar esta labor con las diferentes actuaciones de los profesionales sanitarios en el tratamiento de estas enfermedades.

Propuesta de resolución:

La Comisión de Salud del Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que implemente un protocolo de colaboración con la Fundación Ana Montoro para desarrollar el Proyecto "Contémplate a ti misma" con la finalidad de mejorar la asistencia integral a las personas que pierden el pelo víctimas del cáncer u otras enfermedades graves.

Pamplona, a 5 de diciembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo de colaboración con la Fundación Ana Montoro para desarrollar el Proyecto "Tu pelo por una sonrisa"

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo de colaboración con la Fundación Ana Montoro para desarrollar el Proyecto "Tu pelo por una sonrisa", presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario de Izquierda- Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Educación, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Hemos conocido los proyectos de la Fundación Ana Montoro: "Contémplate a ti misma" y "Tu pelo por una sonrisa" en una sesión de trabajo, celebrada el pasado día 30 de noviembre en la Comisión de Salud.

El proyecto "Tu pelo una sonrisa" está destinado a sensibilizar a los niños y niñas ante la enfermedad de los otros y las otras. Además, pretende educar a los escolares con relación a cómo enfrentarse a la enfermedad propia y la de los demás, e incluso a la muerte.

Es evidente que en nuestra sociedad no está preparada para enfrentarse a la enfermedad grave ni a la muerte. De hecho, existe cierto oscurantismo que provoca, en ocasiones, el miedo o el rechazo de las personas enfermas. Las personas enfermas sufren el rechazo de otras personas, generalmente por el temor de estas a lo desconocido, por no estar preparados emocionalmente para enfrentarse a situaciones tan duras como pueden ser la enfermedad grave propia o ajena.

El proyecto trata de incidir en el tratamiento del aprendizaje de valores, tales como aceptarse a uno mismo, aceptar a los demás, la solidaridad, la colaboración, el reconocimiento del sufrimiento de los demás, la normalización y el fomento de las relaciones entre personas sanas y enfermas, etc.

Se trata de aprender, desde edades tempranas a conocer las situaciones de enfermedad, a aceptar que la enfermedad existe, a convivir con la enfermedad propia y con la de los demás, a contribuir a paliar el sufrimiento sabiendo acompañar, sabiendo solidarizarse, sabiendo comprender, tolerar y ayudar.

Es necesario actuar desde edades tempranas al respecto. Para normalizar las situaciones que son habituales y sin embargo no deseables, que suponen dolor propio y/o ajeno.

El proyecto está dirigido al alumnado del 2° y 3° ciclo de Educación Primaria en diferentes fases. Incorpora el desarrollo de objetivos y com-

petencias básicas del currículo de Educación Primaria de nuestra Comunidad, así como el tratamiento de contenidos conceptuales y procedimentales, priorizando los contenidos de valores y actitudes. Además, incorpora actividades específicas, abiertas y progresivas para el alumnado y la comunidad educativa en general.

Propuesta de resolución:

La Comisión de Educación del Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que explore las posibilidades de implementar un protocolo de colaboración con la Fundación Ana Montoro para el desarrollo del proyecto "Tu pelo por una sonrisa" en los centros escolares que así lo deseen.

Pamplona, a 5 de diciembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las acciones previstas para aplicar la sentencia que ratifica la ilegalidad del segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado en Castejón

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones previstas para aplicar la sentencia que ratifica la ilegalidad del segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado en Castejón, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada en el Pleno de este Parlamento por la Consejera de Desarrollo Rural, Empleo y Medio Ambiente, doña Lourdes Goicoechea Zubelzu.

El Tribunal Supremo ha ratificado la ilegalidad del segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado de “Elerebro” en Castejón, que anula el PSIS que otorgó el Gobierno de Navarra en el año 2005 y que ratifica la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de junio de 2008.

¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno de Navarra para aplicar la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que ratifica la ilegalidad del segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado de “Elerebro” porque no mantiene la distancia mínima al núcleo urbano de Castejón?

¿Qué medidas va a implementar el Gobierno de Navarra para depurar las responsabilidades políticas y económicas por haber promovido y permitido el funcionamiento ilegal de esta instalación?

Pamplona, 28 de noviembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre las medidas a adoptar para fomentar la transparencia en relación con el concierto con el Hospital San Juan de Dios

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas a adoptar para fomentar la transparencia en relación con el concierto con el Hospital San Juan de Dios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Justificación:

El pasado 22 de noviembre tuvo lugar una comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos ante la Comisión de Salud, al objeto de exponer el informe sobre el análisis que del concierto con el Hospital San Juan de Dios realizó el Departamento de Salud en 2010.

Según sostiene la Cámara de Comptos, el ahorro que se justificaba en el análisis realizado por el Departamento de Salud, de 7 y 8 millones de euros en los años 2008 y 2009 respectivamente, no es correcto, ya que las cifras que se reflejan son igualmente incorrectas. Y es que, por una parte, la actividad ambulatoria del mencionado hospital, que supone un 42% de la actividad, no ha sido computada; y, por otra parte, no es válida la metodología empleada para el cálculo de costes.

Así pues, una de las principales conclusiones que se reflejan en el informe es que ese ahorro no ha sido tal y que es posible que a Osasunbidea se le haya infligido un perjuicio económico.

En vista de la trascendencia de lo que se pone al descubierto en dicho informe y en aras de la transparencia, presentamos la siguiente pregunta:

A la luz del pormenorizado informe elaborado por la Cámara de Comptos sobre el análisis llevado a cabo por el Departamento de Salud en 2010 del concierto con el Hospital San Juan de Dios, y sabiendo que determinados cargos y técnicos que prestaban sus servicios en 2010 siguen a día de hoy ocupando sus puestos, ¿qué medidas va a adoptar el Departamento de Salud para fomentar la transparencia y reclamar responsabilidades políticas?

Pamplona, 27 de noviembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las acciones a realizar tras la sentencia que declara ilegal el segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado de Castejón

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones a realizar tras la sentencia que declara ilegal el segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado de Castejón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Víctor Rubio Martinez, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra.

Tras la sentencia en firme dictada por el Tribunal Supremo que declara ilegal el segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado Elébro (Hidrocantábrico) de Castejón, y que a la vez anula el PSIS otorgado por el Gobierno de Navarra en noviembre de 2005, este Parlamentario desea saber:

• ¿Qué acciones piensa emprender el Gobierno de Navarra para garantizar la salud de los habitantes de Castejón? ¿Qué repercusiones tendrá la sentencia del Tribunal Supremo y, en caso de cierre, qué repercusiones económicas tendrá este para la sociedad navarra?

Iruñea, 30 de noviembre de 2011.

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

Pregunta sobre quién va a asumir los sobrecostes que se puedan derivar de la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre quién va a asumir los sobrecostes que se puedan derivar de la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra.

La Orden FOM/3317/2010 (17 de diciembre de 2010) del Ministerio de Fomento, para la mejora de eficiencia en la ejecución de las infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos, en el punto tres de su artículo 2 dice textualmente;

"Con carácter general podrán admitirse modificaciones en los proyectos con relación a los Estudios Informativos, a propuesta de las Administraciones Territoriales, cuando no contradigan los criterios generales de sostenibilidad, economía y

eficiencia de esta orden y la Administración proponente asuma el sobrecoste derivado de su propuesta".

En qué medida se ha tratado este asunto en la Comisión de Seguimiento y Coordinación del "Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el ente público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona en Navarra.

¿Va a asumir la Administración navarra cualquier sobrecoste? Y si es que no, ¿quién paga los sobrecostes?

Pamplona-Iruña, 7 de diciembre de 2011

El Parlamentario Foral: Rubio Martínez, Víctor

Pregunta sobre la devolución de los adelantos del pago de la Renta Básica a Cáritas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ENRIQUE MARTÍN DE MARCOS

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la devolución de los adelantos del pago de la Renta Básica a Cáritas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Enrique Martín de Marcos, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno a la Consejera de Política Social, Deporte y Juventud, Dña. Elena Torres Miranda:

¿En qué fecha y con cargo a qué partidas va a devolver el Departamento de Política Social, Deporte y Juventud el dinero que debe a Cáritas por los adelantos en el pago de Renta Básica?

Pamplona, 7 de diciembre de 2011

El Parlamentario Foral: Enrique Martín de Marcos

Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra en relación con la formación de una entidad europea transfronteriza o interestatal con la CAV-EAE y Aquitania

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra en relación con la formación de una entidad europea transfronteriza o interestatal con la CAV-EAE y Aquitania, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad al Pleno del día 22 de diciembre para que sea respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, Dña. Yolanda Barcina Angulo.

¿Qué información se tiene, qué gestiones se han efectuado por parte del Gobierno de Navarra, qué comunicaciones se han recibido y qué respuestas se han dado, concretamente, ha habido algún Acuerdo de Gobierno en relación con la formación de una entidad europea transfronteriza o interestatal, con las comunidades vecinas, la CAV-EAE y la comunidad de Aquitania, y que dichas dos comunidades han firmado el lunes 12 de diciembre?

Pamplona/Iruñea, 9 de diciembre de 2011

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre la captación de la ETB

TRAMITACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vista la comunicación del Gobierno de Navarra relativa a la pregunta sobre la captación de la ETB, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la pregunta sobre la captación de la ETB, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 24, de 4 de noviembre de 2011, se tramite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para ser respondida por el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la previsión e inversión en los diversos tramos del Tren de Altas Prestaciones

TRAMITACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vista la comunicación del Gobierno de Navarra relativa a la pregunta sobre la previsión e inversión en los diversos tramos del Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la previsión e inversión en los diversos tramos del Tren de Altas Prestaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 36, de 2 de diciembre de 2011, se tramite ante la Comisión de Fomento y Vivienda para ser respondida por el Consejero de Fomento y Vivienda.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre las plazas de la Residencia San José de Valtierra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las plazas de la Residencia San José de Valtierra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el número de plazas concertadas por el Gobierno de Navarra con la residencia San José de Valtierra? ¿Cuántas plazas han estado concertadas los años 2007 a 2011, ambos inclusive?

¿Por qué no se conciertan todas las plazas disponibles? ¿Qué porcentaje suponen las plazas concertadas en relación con las totales disponibles?

Pamplona, 25 de noviembre 2011

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Convenios con Ayuntamientos 0-3 años. Ezcároz, Lerín, San Adrián, Alsasua y Arbizu"

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Convenios con Ayuntamientos 0-3 años. Ezcároz, Lerín, San Adrián, Alsasua y Arbizu", formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de diciembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitziber Sarasola Jaca, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para que sea respondida por escrito:

Los Presupuestos de 2011 contenían la siguiente partida:

41810410001 7609325106, "Convenios con Ayuntamientos 0-3 años. Ezcároz, Lerín, San Adrián, Alsasua y Arbizu", 1.027.459 .

Quisiéramos conocer los pormenores de dicha partida. ¿Cuál es el estado de ejecución de la partida? ¿Cuánto dinero falta por abonar y a qué centro? ¿Cuándo se abonarán a los pueblos las cantidades pendientes?

(Solicitamos la información por pueblos).

Pamplona, 7 de diciembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola Jaca

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 8 de febrero de 2010 sobre creación de ficheros de datos personales

Modificación de los ficheros Recursos Humanos y Parlamentarios Forales

En sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Mediante Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de fecha 8 de febrero de 2010, se regularon los ficheros automatizados con datos de carácter personal existentes en esta Institución. Esta Resolución fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de Navarra número 36 de 22 de marzo de 2010.

Posteriormente, se ha detectado la necesidad de modificar dos de los ficheros de datos personales del Parlamento de Navarra. En primer lugar, el fichero denominado "Recursos Humanos", en su letra e), con el fin de incluir la cesión de datos a la empresa aseguradora que tiene contratado con el Parlamento de Navarra el seguro de vida y accidentes de su personal y de los Parlamentarios Forales, empresa a la que es necesario cederle los siguientes datos personales: nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento. También se contemplará la cesión de datos al Gobierno de Navarra, en concreto a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales, o en su caso a la empresa a la que se adjudique la revisión médica anual del personal que así lo solicite, y que requiere igualmente la cesión de los mismos datos personales.

En segundo lugar, también es necesario modificar el fichero denominado "Parlamentarios Forales" con el fin de atender al requerimiento del Gobierno de Navarra de obtener una relación completa de todos los Parlamentarios Forales en la que conste su nombre, apellidos y D.N.I., para facilitar a todos ellos el acceso electrónico directo al Registro de Convenios del Gobierno de Navarra regulado mediante Decreto Foral 43/2010, de 9 de agosto (BON nº 105, de 30 de agosto de 2010).

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, de conformidad con el artículo 37.1.1ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Modificar el fichero Recursos Humanos, en su letra e) Cesión de datos de carácter personal: Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Mutualidad de funcionarios, Registros de Personal de las Administraciones Públicas de las que proceda el personal, empresa aseguradora del contrato de seguro de vida y accidentes del Parlamento de Navarra, Gobierno de Navarra y empresa que realice la revisión médica.

2.º Modificar el fichero Parlamentarios Forales, en su letra e) Cesión de datos de carácter personal: Gobierno de Navarra.

3.º Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos, a efectos de modificar la inscripción del citado fichero, en los términos y por el procedimiento establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

4.º Trasladar el presente acuerdo al Boletín Oficial de Navarra y al Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, para su publicación.

Pamplona, 21 de noviembre de 2011.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Renuncia de D.ª María Chivite Navascués a su condición de Parlamentaria Foral

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En relación con el escrito de renuncia presentado por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del escrito presentado por D.ª María Chivite Navascués, en el que renuncia a su condición de Parlamentaria Foral adquirida en las elecciones al Parlamento de Navarra convocadas por Decreto Foral 1/2011, de 28 de marzo, (BON, n.º 61, de 29.3.11), en las que figuraba en la candidatura del Partido Socialista de Navarra-PSOE.

2.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de diciembre de 2011.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Integración de la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado con fecha 30 de noviembre de 2011, por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces, en el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del referido escrito.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de diciembre de 2011.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Integración de la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Ochoa Canela en el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado con fecha 1 de diciembre de 2011, por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª María Carmen Ochoa Canela, en el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del referido escrito.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de diciembre de 2011.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Integración del Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos en el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado con fecha 1 de diciembre de 2011, por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos, en el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del referido escrito.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de diciembre de 2011.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Cambio Cambio de Portavoz del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra

Por escrito de fecha 1 de diciembre de 2011, el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra comunicó el nombramiento como Portavoz de la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Santiago Cervera Soto.

Pamplona, 12 de diciembre de 2011.

El Presidente, Alberto Catalán Higueras

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona). Depósito Legal: NA 180-1980
Papel Ecológico Reciclado